



Res. General 80/2008

Comisión Directiva
Asociación Argentina de Astronomía

La Plata, 20 de junio de 2018

VISTA el acta de Comisión Directiva del 8 de diciembre de 2008,
y

CONSIDERANDO que por [RGCD 93/2018](#) se ha creado el Digesto de Resoluciones de carácter general de Comisión Directiva;

que en el Anexo de la mencionada Resolución se listan las normas históricas a ser incorporadas en el Digesto;

que la presente se dicta en cumplimiento de lo anterior,

POR ELLO, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 22º del Estatuto,

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ASTRONOMÍA
RESUELVE:

Artículo 1º.) Créase una base de datos temática de astrónomos voluntarios para colaborar con los medios de difusión. Habrá dos modalidades. La primera estará integrada por aquellos profesionales que estén dispuestos a colaborar, a pedido de los medios, en la elaboración o complementación de artículos científicos de difusión (modalidad A, que será preferentemente escrita). La segunda tendrá como objetivo satisfacer los pedidos urgentes en los que un medio requiere de un profesional para comentar una noticia que le llega de alguna agencia internacional (modalidad B, que será preferentemente radial o televisiva).

Dr. Rodrigo F. Díaz
Secretario

Dr. Leonardo J. Pellizza
Presidente